



**PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO**
*Secretaría * Municipal
Concejo Municipal*

**DECRETO EXENTO N° 4.035.-/
RETIRO, 14 de Diciembre del 2017.-**

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N°3.828 de fecha 15 de Diciembre del 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Acuerdo adoptado en sesión 37° ordinaria celebrada el día Jueves 14 de Diciembre del 2017.

3.- La inscripción estampadas en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N°19.862, Libro 1

4.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio <http://www.registros19862.cl>

5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1591 del 23 de Agosto del 2.004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

1.- **OTORGUESE**, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal extraordinaria, **sujeta a posterior rendición de cuenta documentada**, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

INSTITUCIÓN "CLUB DEPORTIVO SANTA MARTA".

R.U.T. N°: 73.708.500-7

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 04 del 14 de Febrero de 1990, Ley N°19.418 Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 01 Fs. 50-51.

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL: N°139 del 14 de Diciembre del 2017, libro 01, fojas 31.

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "para compra de materiales de construcción para materialización de gradería en campo deportivo de la organización".

MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA: \$800.000.- (ochocientos mil pesos.)

(PROSIGUE PAG. 2)

(Dex. Exento N°4.035 del 14 de Diciembre del 2017.-

2.- IMPUTESE, al subtitulo 24° "Transferencias corrientes"; ítem 01°; "Al sector privado"; 004° "Org. Comunitarias"; 012 "Sub. A Org. Comunitarias y Pers. Jurid. Privadas"; 004 "Prog. Social", por el monto total de \$800.000.- del Presupuesto Municipal año 2017.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



HEMARRA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



ELIZABETH HERRERA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/MGC/EBF/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Secretaria Comunal de Planificación
- 3.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 4.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adj. solicitud de subvención)
- 5.- Control Interno (Adj. Fotocopia solicitud de subvención)
- 6.- Diario Mural
- 7.- Persona Jurídica individualizada: "Club Deportivo Santa Marta".
- 8.- Archivo SECMUN. (Adjunta Fotocopia solicitud de Subvención). /